



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

1. ----- **DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA** -----

2. En la ciudad de Panamá, capital de República y cabecera del circuito Notarial del mismo nombre, a los

3. veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado JORGE E.

4. GANTES S., Notario Público Primero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal

5. número ocho- cinco cero nueve- uno nueve ocho cinco (8-509-1985), compareció **ROBERTO HERNÁNDEZ**

6. **MEDINA**, varón, panameño, mayor de edad, nacido el 13 de septiembre de 1958, lugar de nacimiento

7. República de Panamá, casado, ingeniero civil, identificado con la cédula de identidad personal número ocho –

8. cuatrocientos cincuenta y nueve – novecientos sesenta y uno (8-459-961), con oficinas ubicadas en la Calle

9. Tabernilla, edificio 780, corregimiento de Balboa, distrito de Ancón, Ciudad de Panamá, teléfonos 6676-6119 /

10. 314-3100, actuando en nombre y representación de la sociedad CONSTRUCTORA MECO, S.A., debidamente

11. inscrita al Folio 667, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, domiciliada

12. en el corregimiento de Balboa, distrito de Ancón, Calle Tabernilla, Edificio 780, en mi capacidad de

13. Representante Legal, promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado

14. PLANTA MÓVIL DE CONCRETO DEL PROYECTO DENOMINADO “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

15. DEL PUENTE VEHICULAR GEMELO SOBRE EL RÍO CHICO LADO SUR, CARRETERA

16. PANAMERICANA, TRAMO: DAVID-CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ” a desarrollarse sobre el

17. inmueble con Folio Real # 3990, código de ubicación 4206, corregimiento de Pedregal, distrito de Boquerón,

18. provincia de Chiriquí me solicitó que extendiera esta Diligencia para hacer constar bajo juramento conforme al

19. contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del texto único del código penal, gaceta oficial número

20. veintiséis mil quinientos diecinueve (26,519), de veintiséis (26) de abril de dos mil diez (2010) testifica el delito

21. de falso testimonio prometiendo decir la verdad y manifestando lo siguiente: -----

22. **PRIMERO:** Declaro bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el

23. citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no

24. significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de

25. protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el

26. cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.-----

27. -Leída como les fue esta declaración al compareciente en presencia de las Testigos Instrumentales **ALICIA**

28. **DEL ROSARIO DE CLARKE**, con cédula número dos-ochenta y cuatro-doscientos dos (2-84-202) y **YIPSA**

29. **AVILA DE BURNETT**, con cédula número seis-cuarenta y siete-mil cuatrocientos ochenta y seis (6-47-1486),

30. ambas mujeres, mayores de edad, panameñas, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para

ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados, por ante mí, el Notario, que doy fe. _____


ROBERTO HERNÁNDEZ MEDINA


ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE


YIPSA AVILA DE BURNETT


Lic. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

JORGE E. GANTES S



Notario Público Primero del Circuito de Panamá